

un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Andoain (Guipuzcoa), 1 de noviembre de 2008.—José Eduardo Moreno Purroy, Administrador único de Andoain Plazaola y Ensanche, Sociedad Limitada y Ekiser Promociones Urbanas, Sociedad Limitada Unipersonal.—67.914. 1.ª 26-11-2008

ANTONIO TARAZONA, S. L.

(Sociedad absorbente)

TARAZONA SORIANO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión a lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales de las dos compañías aprobaron el día 30 de junio de 2008, la fusión mediante la absorción de la Sociedad «Tarazona Soriano, Sociedad Limitada», por parte de la Sociedad «Antonio Tarazona, Sociedad Limitada», y en consecuencia, la disolución sin liquidación de la primera y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos, obligaciones y relaciones jurídicas, a «Antonio Tarazona, Sociedad Limitada» en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 30 de junio de 2008, aprobado y firmado por todos los miembros de los órganos de administración de las dos Sociedades intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión a lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Silla (Valencia), a 30 de junio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración de «Antonio Tarazona, Sociedad Limitada», y «Tarazona Soriano, Sociedad Limitada», doña Carmen Soriano Biot.—67.668.

y 3.ª 26-11-2008

ASCENSORES ASFORT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LUQUE ELEVADORES Y MONTACARGAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones de Socio Único de fecha 20 de noviembre de 2008, de las sociedades unipersonales «Ascensores Asfort, Sociedad Limitada» y «Luque Elevadores y Montacargas, Sociedad Limitada», se acordó la Fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Luque Elevadores y Montacargas, Sociedad Limitada» por «Ascensores Asfort, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión en fecha 10 de noviembre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En las actas de decisiones de Socio Único de las Sociedades participantes en la Fusión figura aprobado igualmente por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2008.

Dado que la Sociedad Absorbente «Ascensores Asfort, Sociedad Limitada» tiene la totalidad de las participaciones sociales de la Absorbida «Luque Elevadores y Montacargas, Sociedad Limitada», no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni por tanto, se crean nuevas participaciones sociales ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2008.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Barcelona, 20 de noviembre de 2008.—El Administrador de «Ascensores Asfort, Sociedad Limitada», D. Matías Ruiz Belver, y el Administrador de «Luque Elevadores y Montacargas, Sociedad Limitada», D. Juan José Martínez Morales.—67.669. y 3.ª 26-11-2008

ASEDES CAPITAL, S. L.

UNIPERSONAL

(Sociedad dominada absorbente)

IRSOUCA, S. L.

UNIPERSONAL

(Sociedad dominante absorbida)

Fusión simplificada inversa por absorción

El socio único de Asedes CAPITAL, S.L. Unipersonal (sociedad dominada absorbente) y el socio único de «Irsouca, S.L. Unipersonal.» (sociedad dominante absorbida y socio único de la sociedad absorbente) han aprobado en fecha de 24 de noviembre de 2008 la fusión simplificada inversa, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante absorción de «Irsouca, S.L. Unipersonal.» (sociedad dominante absorbida y socio único de la entidad absorbente), por Asedes Capital, S. L. Unipersonal (sociedad absorbente y dominada al 100% por la absorbida), con la disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de Asedes Capital, S. L. Unipersonal. Todo ello, conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las dos entidades y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Valencia, a los balances a 31 de octubre de 2008, aprobados por los socios únicos como balances de fusión y al artículo 83.1, letra c) de la Ley 43/1995, a cuyo régimen especial de tributación quedan acogidas la operación.

Se hace constar el derecho de acreedores y obligacionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los Informes de los administradores sobre la inexistencia de modificaciones estatutarias y los balances de fusión, así como de los demás informes y documentos legalmente preceptivos. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos

previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de noviembre de 2008.—Vicente Cotino Escrivá, Administrador solidario de la sociedad absorbida y administrador único de la sociedad a absorbente.—68.579. 1.ª 26-11-2008.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de Auxiliar de la Industria Metalúrgica S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 20 de diciembre de 2008, a las 10.00 h., en el domicilio social, C/ Jaime Ferrán, n.º 23, Polígono Cogullada (Zaragoza), con el siguiente

Orden del día

Primero único.—Análisis de la situación actual de la sociedad y examen de las medidas a adoptar, incluyendo la eventual presentación del Expediente de Concurso de Acreedores.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Emilio Chueca Molia.—66.483.

BALLAL GRAFIC, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de noviembre de 2008, se convoca a los socios a la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Valladolid, en la calle Barbecho, número 29, el 30 de diciembre de 2008, a las 9,00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar 24 horas después, para deliberar acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de acciones propias. Creación en su caso de una reserva indisponible.

Segundo.—Cese de Consejeros y modificación del órgano de administración.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Valladolid, 24 de noviembre de 2008.—Presidente, Javier Ballesteros Álvarez.—68.482.

BEAM GLOBAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación social

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Arturo Soria, n.º 107, el día 25 de noviembre de 2008, se acordó, entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª del Pino Bermúdez de la Puente.—68.424. 1.ª 26-11-2008